

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **025**

Fecha Estado: 17/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120190041700	Jurisdicción Voluntaria	MARIA EUGENIA ZAPATA RESTREPO	(Presunta interdicta) HILDA DEL SOCORRO ZAPATA RESTREPO	Auto que requiere parte M4. Febrero 16 de 2022, se requiere a la parte actora para que allegue el registro civil de defunción de la interdicta.	16/02/2022		
05001311000120210013000	Verbal	GERARDO VASQUEZ ARENAS	BEATRIZ ELENA ARISTIZABAL MONTOYA	Auto que inadmite demanda M2. 16/02/2022. Se inadmite demanda.	16/02/2022		
05001311000120210034600	Ejecutivo	YAIRA ALEXANDRA CHAVARRIA MONSALVE	JAIME ALBERTO OSORIO BAENA	Auto que agrega escrito M7. 16 de febrero de 2022. Se incorpora escrito presentado por el cajero pagador. Se requiere a la parte actora para que impulse el proceso.	16/02/2022		
05001311000120210049400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE IGNACIO ESCOBAR TRUJILLO	(Causante) ANA JOAQUINA MARIA STELLA ESCOBAR MEJIA	Auto que admite demanda y reconoce personería M2. 16/02/2022 Auto que da apertura al proceso de sucesión y reconoce personería.	16/02/2022		
05001311000120210065200	Verbal Sumario	SARA MARIA SANCHEZ ALVAREZ	JOSE MANUEL CARBALLO BABILONIA	Auto que remite expediente M3. 14 de febrero de 2022. Interlocutorio N° 051. No asume conocimiento. Se remite al CZ Rosales del ICBF de Medellín.	16/02/2022		
05001311000120220000100	Verbal Sumario	JULIANA RESTREPO	ELIECER DE JESUS ARIAS UZMA	Auto que inadmite demanda M3. 15 de febrero de 2022. Término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	16/02/2022		
05001311000120220004600	Procesos Especiales	WILLIAM RUFINO SAMBO	N/A	Auto que admite demanda y reconoce personería M4. Febrero 15 de 2022, Interlocutorio N° 94. Admite demanda, reconoce personería. no se inserta la providencia de conformidad con el art. 9° del decreto 806 de 2020.	16/02/2022		
05001311000120220005000	Jurisdicción Voluntaria	JOSE ENRIQUE CUELLAR ARTUNDUAGA	N/A	Auto que inadmite demanda M7. 16 de febrero de 2022. Término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo.	16/02/2022		
05001311000120220006701	Procesos Especiales	MARIA ISABEL LOTERO LASTRA	ANA MARIA DEL SOCORRO LOTERO LASTRA	Auto que admite recurso de apelación M4. Febrero 15 de 2022.. Se admite recurso de apelación.	16/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

CLAUDIA PATRICIA CORTÉS CADAVID
SECRETARIO (A)